

SECCIÓN QUINTA

Núm. 10068/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2024.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Víctor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido. Excusa su asistencia, por encontrarse en situación de baja médica, doña Ana Carmen Becerril Mur. Presente don Luis Zubero Imaz, en sustitución del Interventor General y el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Información del Gobierno municipal (no se presenta).

I. PARTE RESOLUTIVA

2. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (sin contenido).

Asuntos dictaminados por Comisiones

Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

3. Expediente número 11.047/2024. Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada 4/2024 del PGOU, con el objeto de cambiar la calificación de la zona H-56-13 de uso productivo a zona G, uso residencial, a instancia de F.B.G. Se aprueba el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

4. Expediente número 1.105.795/2014. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Plan Parcial nº1 del sector SUZ 61/1, a instancia de la Junta de Compensación. VOTACIÓN: 28 votos a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (Zec). Queda aprobado el dictamen.

5. Expediente número 23.882/2024. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle en manzana A7 del P.E del área F-52-1 [La Jota-Vadorrey], a instancia de Promociones Inmobiliarias Prosinor, S.L. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

6. Expediente número 81.635/2022. Aceptar desistimiento de la tramitación de Modificación de Estudio de Detalle del ámbito ED 2, del área de Intervención F-57-8 [Valdefierro], a instancia de Inversiones e Inmuebles Mistral S.. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

7. Expediente número 27.612/2024. Aprobar definitivamente la declaración de Zona Saturada de establecimientos y actividades, sujetos a la Ley 11/2005, situados en los ámbitos: 1. Nueva Zona "O": Plaza de los Sitios. 2. Nueva Zona "P": Pl. San Francisco y ampliación Zona Saturada N, y contestar las alegaciones presentadas en período de información pública. VOTACIÓN: 28 votos a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Queda aprobado el dictamen.

Hacienda y Fondos Europeos

8. Expediente número 46.515/2024. Inadmitir la reclamación presentada por la Asociación Profesional de Empresarios de Hoteles de Zaragoza en lo referente al artículo 20 de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y desestimar la parte correspondiente al artículo 12.3; Inadmitir la reclamación presentada por la Asociación de Madres Solteras por Elección al artículo 17.2; Inadmitir la reclamación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción y Zaragoza en lo referente al artículo 14 de la ordenanza fiscal, desestimando la parte restante referida al artículo 18 y aprobar definitivamente la modificación del articulado de la ordenanza fiscal citada, concretamente de los artículos 12, 17, 18, 20 y Disposición Adicional Primera. Todo ello, según el texto que se transcribe como anexo que incluye las adecuaciones técnicas realizadas. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZeC). Queda aprobado el dictamen.

9. Expediente número 46.524/2024. Desestimar la alegación presentada por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, en el sentido de modificar el artículo 8.4 de la Ordenanza Fiscal n.º 3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, y aprobar definitivamente la modificación del articulado de la citada Ordenanza Fiscal, concretamente de sus artículos 5 y 8. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZeC). Queda aprobado el dictamen.

10. Expediente número 46.543/2024. Desestimar la alegación presentada por la Unión de Consumidores de Aragón en lo relativo a dejar sin efecto la actualización de los epígrafes de la Ordenanza Fiscal 17.1 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Recogida de Residuos de Competencia Municipal, en los términos indicados en la propuesta y aprobar definitivamente la modificación del articulado de la citada Ordenanza Fiscal, concretamente los artículos 2, 11 y Anexo, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

11. Expediente número 46.549/2024. Desestimar la alegación presentada por la Unión de Consumidores de Aragón en lo relativo a dejar sin efecto la actualización de los epígrafes de la Ordenanza Fiscal 17.2 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Tratamiento de Residuos de competencia municipal, en los términos indicados en la propuesta. Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la citada Ordenanza Fiscal, concretamente de los artículos 2,11 y Anexo. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

12. Expediente número 46.563/2024. Desestimar la alegación presentada por la Unión de Consumidores de Aragón que propone dejar sin efecto la actualización de las tarifas de la Ordenanza Fiscal 24.25 reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua, en los términos indicados en la propuesta y Aprobar definitivamente la modificación de los artículos 8, 12, 21, 22, 23, 25, 26 y 27 de la citada Ordenanza Fiscal. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZeC). Queda aprobado el dictamen.

13. Expediente número 46.498/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal nº1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, concretamente los artículos 126,145,146,147,150,151, 153,154,155,158 y Disposición Adicional Tercera que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo, y la actualización del nomenclátor del callejero de la ciudad.

14. Expediente número 46.529/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza

Fiscal n.º 6 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, concretamente de los artículos 3 y 4. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

15. Expediente número 46.532/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 9 reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, concretamente de los artículos 4,7,9 y 10. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

16. Expediente número 46.541/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva del acuerdo de imposición y ordenación de la Tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas Y quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de dicha Ordenanza Fiscal n.º 16, concretamente de los artículos 2, 5 y 6. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

17. Expediente número 46.557/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 24.16 reguladora de la Tasa por prestación de servicios sobre animales de compañía en el Centro Municipal de Protección Animal, concretamente los artículos 4, 5, 6 y 7. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

18. Expediente número 46.569/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva del acuerdo de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal n.º 24.33 reguladora de Tasa por autorización para el uso de espacios en “ETOPIA. Centro de emprendimiento, innovación y tecnología” y de la modificación del articulado de dicha ordenanza, concretamente de los artículos 1, 2, 3, 6 y 7. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

19. Expediente número 46.577/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal 25.10 reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas, concretamente del artículo 1. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

20. Expediente número 46.573/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal n.º 25, concretamente la modificación de los artículos 14, 19 y 20, así como adición de un nuevo epígrafe 25.4.4.2 de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

21. Expediente número 18.912/2023. Aprobar la factura nº 021/24 de fecha 29 de febrero de 2024 por importe de 1.187.782,04 € (IVA incluido), correspondiente a “Obras de movimiento de tierras mediante contrato de emergencia aprobado el 13 de marzo de 2023 ante el riesgo de colapso debido al talud existente de más de 50 metros; obras ejecutadas en la parcela SALTOKI-EMPRESARIUM, que se extendieron durante el periodo 1 de octubre a 31 de diciembre de 2023”, y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. VOTACIÓN: 15 a favor (PP), 11 en contra (PSOE/ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Queda aprobado el dictamen.

22. Expediente electrónico número 75.815/2024. Aprobar la modificación de créditos número 24/074/5/012 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de crédito extraordinario, por un importe de 10.000,00 euros, financiado con cargo a disposiciones parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente, para la realización de un nuevo gasto que no puede ser demorado a ejercicios posteriores, para el que no existe crédito en este ejercicio. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZeC). Queda aprobado el dictamen.

23. Expediente electrónico número 75.816/2024. Aprobar la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZeC). Queda aprobado el dictamen.

24. Expediente electrónico número 75.811/2024. Aprobar la modificación de créditos número 24/072/5/011 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de suplementos de crédito, por un importe de 6.000.380,00 €, financiados con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, provenientes de la participación en los tributos del Estado. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/Vox) y 11 en contra (PSOE/ZeC). Queda aprobado el dictamen.



Políticas Sociales

25. Expediente número 86.381/2023. Aprobar la aceptación de la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza para la atención de personas en situación de dependencia en los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia de su titularidad, durante el primer semestre de 2025. Se aprueba el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Participación Ciudadana y Régimen Interior

26. Expediente número 45.540/2024. Conceder a la entidad AGRUPACIÓN DEPORTIVA PEÑA DE AJEDREZ BARRIO SANTA ISABEL, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

27. Expediente número 54.805/2024. Conceder a la entidad CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA. CEPYME ARAGÓN, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

28. Expediente número 54.125/2024. Conceder a la entidad SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

Sale de la sala la señora Orós

29. Expediente número 66.179/2024. Conceder a la entidad CLUB BALONCESITO ACTUR, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

30. Expediente número 44.784/2024. Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ROYO DEL RABAL, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

31. Expediente electrónico número 81.604/2024. Conceder una Subvención Directa y Excepcional, por razones de Interés Humanitario en favor de DELEGACIÓN SAHARAUI PARA ARAGON, para el proyecto de Emergencia Humanitaria "Situación de emergencia en los Campamentos de población refugiada Saharaui". Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

32. Expediente electrónico número 81.966/2024. Conceder una subvención directa y excepcional, por razones de interés humanitario, en favor de ASOCIACIÓN DONO-MANGA para el proyecto de Emergencia Humanitaria: Asistencia a las víctimas de las inundaciones en las provincias de Moyen Chari y Mandoul (Chad). Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

Entra en la sala la señora Orós

MOCIONES:

33. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a elaborar un Plan Especial de Protección del Casco Histórico que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 11/2023 de 14 de enero del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural y exigir con carácter inexcusable los estudios de inserción ambiental a los proyectos de construcción de edificios que vayan a ubicarse en emplazamientos singulares. (10171). El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución al punto 1 y de adición de un nuevo punto 3 y el

grupo municipal ZeC presenta transaccional de un nuevo punto 3, que no son aceptadas por el grupo proponente. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez. VOTACIÓN: 28 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC).

Se aprueba la moción

34. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar un plan de inversiones en barrios rurales, a potenciar la figura del Alcalde de Barrio y a crear un grupo de trabajo técnico para realizar el seguimiento de las iniciativas y proyectos acordados. (10296). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a: don Alejandro Sanz, en representación de la Asociación de Vecinos Miguel Servet del barrio Monzalbarba y don Mariano Blasco, en representación de la Asociación de Vecinos San Lorenzo del barrio Garrapinillos. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución al punto 1 y 2 y de adición de texto al punto 4 y el grupo municipal Vox presenta transaccional de modificación del punto 4, que no son aceptadas por el grupo proponente. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba la moción.

35. Moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de instar al Consejo Superior de Deportes (CSD) y al Gobierno de España a establecer un programa de apoyo económico específico para los municipios sede del Mundial 2030 y ratificar su apoyo al proyecto de construcción de la Nueva Romareda. (10298). El grupo municipal ZeC presenta transaccional de sustitución del punto 1, que no es aceptada por el grupo proponente. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra el señor Domínguez y la señora Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. VOTACIÓN: 19 a favor (PP, Vox), 2 en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PSOE). Se aprueba la moción

36. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a poner a disposición del Consejo Territorial de Alcaldes, un balance sobre el grado de ejecución de las obras derivadas del convenio DPZ 2021-2024, a incorporar al presupuesto municipal la dotación económica necesaria para garantizar la ejecución de las obras pendientes y el mantenimiento de barrios rurales. (10304). El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de los tres puntos de la moción por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba la moción.

37. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a eliminar la limitación de velocidad a 30 km/h en aquellos tramos del Paseo Echegaray y Caballero en donde hay dos carriles en un sentido. (10306). El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución de todo el texto y el grupo municipal PP, presenta in voce transaccional de adición de texto en el punto 2, que no son aceptadas por el grupo proponente. Se procede a la votación por puntos: Punto 1. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP, Vox) y 11 en contra (PSOE, ZeC). Se aprueba el punto.



Punto 2. Votan a favor los señores y señora: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. VOTACIÓN: 4 a favor (Vox) y 26 en contra (PP,PSOE,ZeC). No se aprueba el punto.

Se aprueba el punto 1 de la moción.

38. Moción presentada por el grupo municipal ZeC en el sentido de instar al Gobierno Municipal a impulsar actuaciones de mejora de parques y espacios verdes de la ciudad, a paralizar la modificación de PGOU en la zona de Pinares de Venecia y a cumplir la normativa que exige la participación ciudadana en la política medioambiental. (10307). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a: don Oscar Burriel, en representación de AMPA COLEGIO PUBLICO DOMINGO MIRAL y don Jorge González, en representación de VECINOS MONTES DE TORRERO DEL BARRIO VENECIA.-Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE,ZeC) y 19 en contra (PP,Vox). No se aprueba la moción.

Se levanta de la sesión a las 13:25 horas

I. C. de Zaragoza, 23 de diciembre de 2024. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde accidental, Ángel Carlos Lorén Villa.